

actua ciudad de Murcia. Segun estan y informados sus
 mud. dho. p^{tes} con apercibimiento que el que la pague
 a menos de los p^{tes} señalados siendo de nro am^{te}jado
 se proceda con nro segun a lugar en d^{ta}, y que el que
 tiene ess^{no} saque en su relacion lo acordado por esta
 villa en este acuerdo, para que sea publica d^{ta} provision
 na y no quedaran alegos y proreccion, siendo lo en los
 puestos publicos acostumbrados de esta d^{ta} villa, con el
 apercibim^{to} expresado que este se le manda por sus mud.
 dho. p^{tes} Alcalde; y por este asi lo acordaron mandaron
 firmen de sus mud. los que supieron y yo el Sr.

Dⁿ Maria Ofredo
 Almaraz
 Dⁿ Juan de Alca
 Cortina

Dⁿ Gines Solana
 y Canobas
 Dⁿ Diego Vidal
 Barca
 Por mand. de sus mud.
 Juan Benedicto
 Valero

En d^{ta} villa en veinte y quatro dias del mes que sigue se
 edicto en los puestos acostumbrados publicos de esta villa, segun
 se manda por el acuerdo antecedido en su cumplimiento
 lo, y para que asi conste se pone por deliberacion que firmen

Benedicto

